

**EXTRACTO**

**DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE CAMBIO DE NOMBRE DE  
TERCERIZACION, BIENES Y SERVICIOS S.A. TERBIENSA POR  
EL DE BIENES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA TERBIENSA,  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

1. ANTECEDENTES.- La compañía TERCERIZACION, BIENES Y SERVICIOS S.A. TERBIENSA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de diciembre de 2001, aprobada mediante Resolución No. 5911 de 18 de diciembre de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil Quito el 13 de febrero de 2002.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- Las escrituras públicas de cambio de nombre de TERCERIZACION, BIENES Y SERVICIOS S.A. TERBIENSA por el de BIENES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA TERBIENSA, aumento de capital y reforma de estatutos, otorgadas el 21 de Marzo y el 4 de octubre de 2007 ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente del Distrito Metropolitano de Quito. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001194.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionada, la señora ICAZA RUBIO ANITA CELESTE en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE NOMBRE, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001194 de 11 de abril de 2008 aprobó el cambio de nombre de TERCERIZACION, BIENES Y SERVICIOS S.A. TERBIENSA por el de BIENES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA TERBIENSA, el aumento de capital en US\$ 9.200,00, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de las referidas escrituras públicas, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de TERCERIZACION, BIENES Y SERVICIOS S.A. TERBIENSA por el de BIENES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA TERBIENSA a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

En virtud de la presente escritura pública la compañía los artículos segundo y quinto del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL...- a) Adquirir, comprar, vender, arrendar y en fin, celebrar toda clase de actos de comercio con respecto a toda clase de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales..."

"ARTICULO QUINTO: El Capital Suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10.000,00) dividido en DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,00) de valor nominal por cada una..."

Quito, 11 de Abril de 2008

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.  
**DIRECTORA DEPARTAMENTO JURIDICO  
DE COMPAÑIAS SUBROGANTE**